Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Junio del 2000 II Epoca

El alzamiento popular del 21 de enero y sus implicaciones para la democracia en el Ecuador Rafael Quintero

La decadencia política de un estado sin ciudadanía Pablo Celi

La "antipatria" febrescorderista: una aproximación al discurso político de León Febres Cordero César Montúfar

Los movimientos indígenas latinoamericanos y la construcción del orden político cristiano Angel Casas

Globalización y caducidad de las bases nacionales de la política Julio Echeverría

Paradigmas contrapuestos en la Democracia Rafael Romero

La noción funcional de sistema en la *Dialéctica de la Ilustración* de Adorno y Horkheimer Francisco Estrella

Descentralización y gobiernos intermedios en el Ecuador Marco Velasco

Género e investigación científica en las universidades ecuatorianas Silvia Vega

Ciencias Sociales Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Julio Echeverría

Comité Asesor:
Fernando Bustamante
Hans Ulrich Bünger
Leonardo Espinoza
Joaquín Hernández
Nicanor Jácome
César Montúfar
Alejandro Moreano
Rafael Quintero
Carlos Tutivén

Consejo Editorial: César Albornoz Natalia Arias Milton Benitez Alfredo Castillo Pablo Celi Simón Corral Manuel Chiriboga Mauricio Garcia Iván Gomezjurado Daniel Granda Luis López Gonzalo Muñoz Alicia Ponce Napolcón Saltos Mario Unda Silvia Vega Marco Velasco

Fundada en 1976 por Rafael Quintero

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta Revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:
Escuela de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Central del Ecuador
Ciudadela Universitaria
Teléfono (5932) 558847
Fax (5932) 565822
Correo electrónico: jechever@uio.satnet.net

Esta Revista se publica con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

La Decadencia Política de un Estado sin Ciudadanía¹

Pablo Celi*

Sumario

En base a la acuñación del término de "estado subsidiario" (de la economía especulativa), el autor hace una crítica a la incapacidad del estado de jugar un rol de promotor del desarrollo nacional en las condiciones de globalización de la economía mundial. Por otro lado, señala las limitaciones que el estado, comprendido restrictivamente como orden jurídico, impone a la politicidad social espontánea, a la participación social y a la formación de ciudadanía. Desde estas perspectivas, hace una interpretación particular de la crisis política, social y económica del estado ecuatoriano.

"Entre el universo del mercado y el de las identidades se abre un agujero negro donde en otro tiempo brillaban las luces de la vida social y política." Alain Touraine

La obsolescencia del estado nacional frente a las tendencias de la economía mundial

El estado nacional ha sido instrumento del desarrollo ahí donde expresó su unidad con los actores sociales en la consolidación del territorio económico de la nación. El ascenso y la plenitud del estado constitucional y su expresión de gobierno, la democracia representativa, han estado ligados a la condición nacional de las economías que los sustentan.

En la actualidad, los límites sociales de este tipo de democracia se han profundizado en el contexto de las transformaciones en el orden interna-

^{*} Profesor de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas.

^{1.} Ponencia en el VI Congreso Nacional de Sociología y Ciencias Políticas. Guayaquil, febrero 2000

cional, donde el surgimiento de una economía mundial redefine los intereses sociales, los fundamentos de los sistemas políticos y las funciones de los estados.²

Los actuales sistemas de producción, distribución e intercambio, se tornaron interdependientes y se desarrollan a una escala económica global que ya no es la sumatoria de economías nacionales, corresponden a la estructura de una nueva economía mundial, en la cual el mercado y las fuerzas transnacionales desbordan y subordinan el territorio económico de los estados nacionales, condicionando su reproducción y, por tanto, limitando su soberanía. Sin embargo, el estado en el mundo en desarrollo continúa asumiendo los costos sociales de la reinserción internacional de los procesos económicos locales con sus efectos de marginalidad y pobreza, dados los desniveles en el desarrollo productivo y tecnológico, la estrechez de los mercados, la fragilidad monetaria y las dependencias financieras, desde las que se enfrentan a una economía sin fronteras.³

Los estados nacionales han resultado particularmente debilitados en la institucionalización de los intereses sociales como derechos, frente a las tendencias especulativas presentes en la economía mundial que precipitan las crisis de las monedas nacionales, desquiciando sus lábiles sistemas productivos y ahondando su dependencia crediticia del dinero especulativo internacional, en explosiva expansión, sin controles de las instituciones monetarias, dada la actual privatización del sistema monetario internacional y la destrucción de las bancas centrales.

Bajo la hegemonía del sector especulativo de la economía de sus propios países, los estados nacionales no han podido hacer frente a estas tendencias, dado el carácter privado de sus políticas y su sometimiento al ajuste de corte monetarista en las últimas décadas. Sometidos al interés bancario local y a las presiones de las tendencias especulativas internacionales, conducidos a la reducción monetarista de la política económica, han generado una fuerte exclusión social y la contracción de la

^{2.} Held, D. La democracia y el orden global. Paidós, España, 1997. Entre otros, este estudio aporta una amplia visión de contexto de las actuales condiciones internacionales para el desempeño de las democracias representativas, que comprometen no sólo su espacio económico, sino también sus escenarios de seguridad y sus proyecciones política y jurídica internacionales.

^{3.} Amin, S. en su estudio El capitalismo en la era de la globalización, Paidós, Barcelona 1999, ha desarrollado una importante observación acerca del debilitamiento de la gestión social y política de los estados nacionales frente a la mundialización de la gestión económica.

representación política. Las tendencias asimétricas⁴ y excluyentes en la configuración de la representación política de los intereses sociales, consustanciales a la democracia representativa, se ahondan en las actuales condiciones de debilitamiento del estado nacional.

Esta asimetría es fuente de inequidad en la capacidad redistributiva de las funciones económicas del estado, compromete sus mecanismos reguladores, liberando las economías a los flujos privados en detrimento de las demandas de la población e incluso de los derechos sociales, con lo cual se debilitan los fundamentos institucionales de la democracia constitucional por una crisis de representación que conduce a profundas rupturas del estado con las fuerzas de la sociedad civil y al desgaste moral del sistema político.

La erosión de las funciones de un estado subsidiario de la economía especulativa

En el Ecuador, el estado, puesto al servicio de la economía especulativa, ha dejado de corresponder a las demandas del desarrollo social y de la modernización administrativa, sus funciones se han degradado, quebrantando su autoridad social y reduciendo la significación internacional del país y su soberanía.

Al desconocer su condición de instrumento político y jurídico de la nación, el estado ecuatoriano no ha podido asumir las demandas de democratización del sistema político, la ampliación de la representatividad de los intereses sociales y un reordenamiento de la estructura institucional adecuado a las nuevas condiciones de la economía mundial, los procesos de integración económica y el crecimiento productivo del país. Al estado se le ha impuesto mantener todo aquello que el cálculo lucrativo privado desecha, convirtiéndolo en un apéndice subsidiario de sectores privados improductivos, negando su condición de instrumento de desarrollo al auspiciar una acumulación sin desarrollo productivo en favor del usufructo bancario, que ha confiscado sus funciones económicas, degradado la representación política y conculcado los derechos ciudadanos.

Bajo el control de los agentes especulativos del sector financiero, que lo han venido administrando en las últimas décadas, el ámbito de las atri-

^{4.} Cunill Grau, N. Repensando lo público a través de la sociedad. Nueva Sociedad, Caracas, 1997, p.33 y siguientes.

buciones estatales ha sido sistemática y progresivamente reducido, hasta convertirlo en un estado subsidiario de sectores privados improductivos y parasitarios, produciéndose una severa contracción de sus funciones económicas, mientras van siendo privilegiadas las funciones de control social.

Ajeno a cualquier estrategia de desarrollo económico-social del país, el estado, ha hecho suyas políticas que conducen a la depresión de la economía y al deterioro de las condiciones de vida y de trabajo, conservando una estructura institucional divorciada del progreso, que se convierte en fuente de la ineficiencia, la corrupción y la discriminación con las que se descompone a todas sus funciones.

La política económica, lejos de impulsar condiciones para la inversión con productividad y competitividad, fue usada como instrumento de protección de las ganancias especulativas del sector bancario-financiero, llegando a convertir al estado en el administrador de su quiebra fraudulenta, mediante una gestión monetaria que ha dilapidado los recursos públicos y extinguido la moneda nacional.

Con la destrucción de las funciones económicas del estado se desconoce su responsabilidad social respecto de la economía, imponiendo la privatización del interés estatal frente a los problemas sociales, en una pretensión de encontrar, desde el mercado, soluciones privadas a los problemas públicos, en antítesis con la soberanía popular y el interés social.

La concepción subsidiaria solo puede asumir una reducción del tamaño del estado a costa de los derechos sociales y laborales. En su renuncia a la gestión de políticas públicas, el tamaño de la sociedad se contrae para el estado y, con ello, se reduce su reconocimiento de la sociedad civil.

El estado se enfrenta consigo mismo, menoscaba su representatividad, quebranta su autoridad social y propicia una confrontación de intereses carente de un escenario institucional para su resolución.

La fragilidad del presidencialismo autoritario

En un estado cuyas funciones sociales casi han desaparecido, y las económicas se reducen al financiamiento del capital ficticio, se subordina o condiciona a la voluntad y dinámica administrativa del ejecutivo la conformación de las otras instancias de la institucionalidad pública. Deviene un régimen presidencialista de corte autoritario, en detrimento de las funciones democráticas de integración pluralista de la representación ciudadana.

El ejecutivo, con su sobredimensionamiento, concentra poder de decisión sobre áreas y aspectos fundamentales de la actividad del estado, reduciendo la representatividad, los consensos y el desarrollo institucional y funcional de las demás instancias, que se vuelven directa o indirectamente dependientes de él.

El parlamento ha sido convertido en un apéndice arbitrario de un ejecutivo sin representación social, sometido a sus urgencias administrativas, desentendido de decisiones que comprometan políticas sociales, la orientación de la política económica y la proyección de la política internacional del país. El órgano parlamentario del estado se transforma de instancia de representación de intereses sociales en engranaje de la administración del estado, y en última instancia, del gobierno.

Un parlamento funcional al ejecutivo, en el que incluso sus funciones legislativa y fiscalizadora se restringen a la depuración de la gestión ejecutiva y la propia oposición parlamentaria es un utilitario mecanismo de usufructo de la coadministración de un estado divorciado de la sociedad civil.

En la estructura y funciones del régimen de poder seccional se ignora la necesidad de aproximar territorialmente el poder político a los municipios y comunas, mediante una eficiente y armoniosa descentralización, en el marco del fortalecimiento de la unidad nacional; en su lugar se fomenta la absorción subordinada de lo regional. Toda fuerza local tiende a ser asimilada por la maquinaria de gestión del gobierno, administrativa y financiera, pierde iniciativa de movilización y socialización del debate político.

El estado termina conducido por una burocracia política divorciada de la representación social, como resultado de un régimen de partidos desvinculado de los procesos de participación ciudadana, cautivo del clientelismo y el empresariado electoral, bajo el auspicio de un régimen de elecciones excluyente y ajeno a la participación ciudadana.

Los actores políticos no actúan en función a organizar y expresar intereses sociales, empeñados en asegurar su instalación institucional en los

aparatos del estado. La proyección social de las fuerzas políticas queda atrapada en la subordinación de su acción a la administración estatal.

Esta tendencia institucionalista y autoritaria, pretende reducir el Ecuador al estado, como si el país solo existiese como estructura política, con lo cual se desconoce el proceso espontáneo de conformación de la nación y las fuerzas sociales que configuran la sociedad civil. El grito social se ahoga, es reabsorbido por la estructura institucional de un estado conservador que reduce toda la política a su administración y tiene por único modelo de participación la vía de la administración ejecutiva, dentro de la cual, los partidos políticos devienen funcionales al estado y los movimientos sociales se debaten en medio de esta tendencia, que diluye la ideología política y descompone la organización y los vínculos de la sociedad con la política.

El democratismo jurídico y la judicialización de la política

La reducción de lo político a lo estatal ha sido una condición del constitucionalismo moderno. La identificación de lo político con lo estatal y del Estado con su administración es uno de los límites históricos e ideológicos de la democracia representativa, para la cual, en cuanto lo político se vincula con lo estatal se desplaza al ámbito del derecho, el gobierno de los hombres cede ante el gobierno de las leyes.⁵

Para las reducciones ideológicas, propias del democratismo jurídico, el poder sólo existe dentro de los límites del derecho (sub lege) y la política es asumida como lo social contratado y controlado por la normatividad del derecho público. La ideología política invoca el estado de derecho como escenario natural y exclusivo de lo político, he ahí el fundamento ideológico del constitucionalismo. La democracia se reduce a la técnica jurídica constitucional, conjunto de reglas procesales para la administración del estado y el control del sistema político.

Para una política atada al derecho, como instancia más sistematizada e institucionalizada de la ideología, las acciones y los procesos que incidan en la lucha política y la correlación de fuerzas, estarán en dependencia de la institucionalidad del estado, serán de gobierno o de una oposición institucional o cuasi oficial, o serán negados en sus fundamentos de legitimidad.

^{5.} Bobbio, N. El suturo de la democracia. FCE, México, 1996. p 167 y siguientes.

En medio del debilitamiento de su representatividad social y la descomposición institucional del estado, sus administradores terminan vinculando la política con el sistema judicial. Una proyección represiva de una ideología liberal decadente, que redujo la política al derecho, acompaña a una suerte de judicialización de la política, forma como se manifiesta la instrumentación abusiva de las funciones coactivas y coercitivas del sistema judicial.

La legitimidad se soporta en el formalismo jurídico y en la estructura institucional en sí. La ideología dicta que las instituciones son eternas, atribuyéndoles dimensiones morales y estructurales que engloban la actividad de la sociedad más allá de sus conflictos y oposiciones.⁶

El Estado se agota en sus instituciones y se contrae con ellas; desde su crisis institucional proclama la *ingobernabilidad*,⁷ en su desconocimiento del interés social y los procesos espontáneos que lo expresan y arrebatan la política del control oficial.

La ciudadanía restringida y el estado destructor de la politicidad

El estado autoritario amenaza a la propia democracia cuando se asume depositario exclusivo de los intereses nacionales, desconociendo los intereses sociales e incluso enfrentándose a ellos, al pretender el sometimiento institucional de la política.

Bajo estas condiciones, el ejercicio de la democracia representativa funciona como escenario de legitimación y socialización de relaciones de poder, lo social se materializa como representación de intereses y no como movilización directa de fuerzas. Son reconocidas como legítimamente políticas las actuaciones de representación de poder en un orden estatal circunscrito al derecho, donde lo político queda asumido como lo público para el estado, espacio de mediación forzosa de lo social. Esta, como toda forma de despolitización, favorece al inmovilismo social y al status quo conservador.8

^{6.} Huntington, S. El orden político en las sociedades en cambio. Paidós, Barcelona, 1997. En su primera parte desarrolla el argumento de la política como sistema de instituciones.

^{7.} Alcántara, M. Gobernabilidad, crisis y cambio. FCE, México, 1995. p. 101. 8. Duverger, Maurice. Introducción a la política. Ariel, Barcelona, 1987, p15

La reducción de los espacios políticos por el estado autoritario y su burocracia institucional, contrae la participación ciudadana y destruye la politicidad. La sociedad queda aislada en expresiones reivindicativas extrapolíticas, cuando no, conducida a la indiferencia y al desdén hostil hacia lo político por la destrucción de su base popular, por la aniquilación económica, la marginación social y el desconocimiento ideológico de sus intereses.

Las libertades democráticas se degradan sin el escenario político en el que se expresen las demandas y conflictos sociales. La democracia se extingue en la institucionalidad estatal, deja de ser un espacio publico abierto a la expresión y organización de intereses sociales y nacionales.

Los sujetos sociales enfrentan la contracción de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, por la conjunción de la violencia del estado con la de una economía que conduce a la obsolescencia técnicomoral de su ambiente laboral y la de una ideología que instaura un sistema de información restrictivo y un sistema de valores cívicos anodino, que ignora la condición plural de la nación. Una sociedad afectada en su voluntad ciudadana, dispersa y políticamente desorganizada, es producto de un estado desmovilizador, cuyas instituciones han perdido capacidad de socialización, debilitando las formas políticas democráticas.

Los movimientos sociales son producto de sociedades democráticas, sólo ellas pueden formarlos y convertirlos en fuente de vitalidad del estado y del sistema político.

Un estado autoritario, reducido al formalismo jurídico y a la administración institucional, carece de fuerza democrática para reconocer la diversidad social y fomentar la participación ciudadana, sólo puede mantenerse a costa de la anulación de la ciudadanía que sustenta la soberanía popular. La ciudadanía, admitida restrictivamente como derecho⁹ y políticamente invalidada como movilización social, prefigura la identidad de la sociedad con el estado. Al resolverse como pertenencia a una colectividad que solo existe institucionalizada estatalmente, la condición ciudadana, de proceso histórico se convierte en condición jurídica, en un supuesto normativo sin vigencia social.

La ciudadanía como derecho político, normada jurídicamente por lo estatal, es circunscrita a la condición electoral, en condiciones en las que

^{9.} Dahl, R. La democracia y sus críticos. Paidós. España, 1993, p150 y siguientes.

lo electoral funciona, ideológica e institucionalmente, como legitimador mecánico de lo democrático. 10

La ciudadanía es reducida a un derecho que garantiza la representación y la legitimidad de la gestión estatal. Mientras se ha ampliado la base electoral de la democracia, mas fuerza tiene esta reducción de lo ciudadano a lo electoral y mayor es el debilitamiento de la participación de lo social en lo político. A pesar de la legalidad, cuando los actores políticos no están sometidos a las demandas de los sujetos sociales pierden su representatividad. Más allá de los ciclos electorales y sus ilusiones, las fuerzas sociales solo pueden reconocer en el orden político una burocracia arbitraria e ilegítima.

La pérdida de representatividad del estado conduce al repliegue de los intereses sociales en identidades parciales, que se sienten desconocidas por las condiciones generales del desarrollo y la conducción del estado. El propio estado dimensiona lo social por las identidades particulares, enfrentadas al universalismo de su ideología y a la estrechez de sus instituciones, con lo que enfrenta la contracción de su autoridad en la conciencia de la sociedad civil.

Si la representación política del estado nacional tiene por fundamento la unidad de la base material de la economía con las formas políticas resultantes de la diversidad social, en el Ecuador, la contracción del estado subsidiario evidencia la ruptura entre la economía y la política, su incapacidad para asumir la universalidad de la economía mundial y reconocer la diversidad y heterogeneidad de lo social como sustento de una política nacional.

La ciudadanía construye una comunidad política sometiendo el estado a la sociedad y sus desarrollos, apelando a la integración social. Una ciudadanía fuerte solo puede existir en una sociedad política representativa, con una activa participación social, capaz de ampliar el ámbito no institucional de la democracia, superando la estrecha visión estatal de la política.

El imperativo de defender al ciudadano del estado, evidencia los perjuicios que enfrenta la población frente al poder especulativo y el sistema político excluyente en el que se ampara y patrocina, por la acción de un

^{10.} Sartori, G. Teoria de la democracia. Alianza Editorial, Madrid, 1988, p117

^{11.} Touraine, A. ¿Qué es la democracia?. Temas de Hoy. Madrid, 1994. p126

estado que en su desplome amenaza la condición económica, social, étnica y cultural de los ciudadanos. El ciudadano, como sujeto que se defiende, enfrenta un conjunto de adversidades y desconocimientos: el del régimen político, que lo enfrenta a la descomposición de la estructura y funciones del estado subsidiario y a su atraso económico y social; el de una organización social y económica que lo desampara frente a los procesos especulativos, con sus devastadores efectos en las condiciones de vida y trabajo; el del monopolio privado de la información, que la convierte en elemento de control político, y niega el reconocimiento y la representación de su pensamiento en la gran difusión social; el de un régimen electoral que no reconoce su voluntad consciente como elector sino sus expresiones cautivas.

Más allá de la estrechez de los estereotipos ideológicos, y desde la práctica de aquellos sectores que demandan un nuevo estado, el Ecuador va asumiendo que la democracia no nace del estado de derecho, sino de las fuerzas sociales y políticas que buscan transformarlo, para que la democracia responda a los intereses de la nación y de una ciudadanía hoy carente de poder y representación.

Bibliografía

Alcántara, Manuel

1995 Gobernabilidad, crisis y cambio. FCE, México.

Amin, Samir

1999 El capitalismo en la era de la globalización, Paidós, Barcelona.

Bobbio, Norberto

1996 El futuro de la democracia. FCE, México.

Cunill Grau, Nuria

1997 Repensando lo público a través de la sociedad. Nueva Sociedad, Caracas.

Dahl, Robert

1993 La democracia y sus críticos. Paidós. España.

Duverger, Maurice

1987 Introducción a la política. Ariel, Barcelona.

Held, David

1997 La democracia y el orden global. Paidós, España.

Huntington, Samuel

1997 El orden político en las sociedades en cambio. Paidós, Barcelona.

Sartori, Giovanni

1988 Teoria de la democracia. Alianza Editorial, Madrid.

Touraine, Alain

1994 ¿Qué es la democracia?. Temas de Hoy. Madrid.